



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
01 09 2022

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

NASLY DAYANNA PORTILLA DELGADO

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.061.746.160

DE

POPAYAN

TELEFONO DE CONTACTO

317-6051595

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

dayannaport@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

nasly.portilla@supernotariado.gov.co

BANCO

bancolombia

No DE CUENTA

26114746729

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

465

DE

Año

2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 22.136.400,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 1.844.700,00

OBJETO DEL CONTRATO

restar con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios como ASISTENCIAL para apoyar las actividades relacionadas con la implementacion, seguimiento y monitoreo de los protocolos de bioseguridad de la SNR, que requieran las oficinas de registro de instrumentos publicos. ORIP POPAYAN.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARGO DEL SUPERVISOR

CDP No.

5722

CRP No.

126122

FECHA CDP

21/01/2022

FECHA CRP

21/01/2022

FECHA APROBACIÓN
POLIZA

Día Mes Año

18 01 2022

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

POPAYAN

DEPARTAMENTO

CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año

31 12 2022

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL
ACTA DE INICIO

Día Mes Año

31 01 2022

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS

12 0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día Mes Año

ADICION Y/O PRORROGA

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 1.844.700,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 1.844.700,00

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año

DEL 01 08 2022

AL 31 08 2022

PAGO No.

No DÍAS

07

30

100%

MES A COBRAR

AGOSTO

AGOSTO

COBRA CON FACTURA

No de factura



ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	125000	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	160000	PORVENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	10500	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 295.500	PLANILLA DE PAGO No.	9437986560

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 22.136.400,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 20.291.700,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 18.447.000,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 16.602.300,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 14.757.600,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 12.912.900,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 11.068.200,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ 1.844.700,00	\$ 9.223.500,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	08	2022		AGOSTO
	AL	31	08	2022		07

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar seguimiento diario sobre las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de los espacios de uso público y lugares de trabajo de acuerdo al lugar de ejecución, impartidas por la Dirección de Talento Humano grupo de bienestar y gestión del conocimiento, relacionadas dentro del protocolo de bioseguridad COVID 19, así como la variante que acaba de llegar al país omicron. 2. Revisar que las personas al momento del ingreso a las instalaciones de la entidad tenga debidamente puesto el tapabocas, en caso de no tener lo, negar su ingreso y llenar encuesta o realizar preguntas que se requieran.	1. realizar preguntas relacionadas a su estado de salud a funcionarios y contratistas si es positiva la respuesta se notificara al area de salud y seguridad en el trabajo 2. realizar preguntas a usuarios sobre su estado de salud y al ser positiva la respuesta restringir le el ingreso 3. verificar el debido uso del tapabocas y el manejo de los elementos de bioseguridad 4. verificar que las oficinas y areas comunes sean debidamente desinfectadas.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
correspondencia@supemotariado.gov.co



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **NASLY DAYANNA PORTILLA DELGADO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.061.746.160** de **POPAYAN** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **465** de **2022** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **126122** CDP No **5722**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **1.844.700,00**

Valor en letras:

**UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS CON
00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	01	08	2022	PAGO No.	AGOSTO
	AL	31	08	2022	07	AGOSTO

Para constancia se firma en **POPAYAN** a los **01** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2022**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

CONTRATISTA

Firma Contratista

NASLY DAYANNA PORTILLA DELGADO

Cedula de Ciudadania No

1.061.746.160 DE POPAYAN



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
la guarda de la fe pública

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01**

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 30 - 08 - 2022

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>3. Requerir al funcionario, contratista, o usuario que pretenda ingresar a las instalaciones de la entidad el uso del gel antibacterial y/o alcohol. 4. solicitar a la persona que ingresa a la entidad, en los casos en que haya lavamanos, que haga su debido lavado de manos con agua y jabón por lo mínimo de 20 segundos y con la periodicidad establecida en la Resolución 392 del 25 de marzo de 2021 (mínimo cada tres horas y al finalizar la jornada laboral) o la norma que la complementa, adicione o derogue. 5. restringir el acceso de acompañantes de los trabajadores. 6. preguntar a la persona que ingresa si presenta síntomas de tos seca, problemas respiratorios o relacionados, en caso positivo, si es funcionario o contratista notificarlo inmediatamente al área de seguridad y salud en el trabajo, si es usuario restringir la entrada. 7. instar a las personas que ingresen a las instalaciones funcionarios y contratistas a cubrir boca y nariz con el codo al toser al interior de las instalaciones. 8. participar en el seguimiento aleatorio diario evidenciable sobre el estado de salud del personal en trabajo en casa. 9. asegurar el ingreso escalonado para procurar la distancia de dos metros entre cada persona. 10. verificar que el respeto en la distancia de dos metros entre los usuarios que adelanten actividades en las instalaciones de la entidad; así como en los casos en que aplique, en los recintos en que se encuentran los funcionarios ejecutando su labor. 11. cumplir a cabalidad los protocolos de bioseguridad y reportar oportunamente los casos de incumplimiento por parte de funcionarios, contratistas o usuarios, del que tenga conocimiento. 12. apoyar la gestión de los mecanismos y sistemas de verificación implementados o por implementar en la SNR, para conocer el estado de salud o la información relevante para establecer los contactos y lugares en el primer momento de notificación positiva. lo anterior, conforme a la Resolución 392 del 25 de marzo de 2021. 13. controlar la entrada de visitantes/proveedores, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones, con el apoyo de los vigilantes. 14. apoyar a la Dirección de Talento Humano en la consolidación y actualización de la base de datos de trabajadores y demás personal que preste servicio en la empresa. 15. transmitir a los trabajadores y contratistas la información sobre generalidades y directrices impartidas por el ministerio de salud y protección social en relación con los signos de alarma, lineamientos y protocolos frente al COVID 19 y la variante OMICRON. 16. reportar al registrador o al jefe de dependencia, con oportunidad y de preferencia en forma anticipada, las bajas existenciales, agotamiento o inexistencia de los elementos disponibles para ejecutar las actividades relacionadas con el objeto contractual e informar a la Dirección de Talento Humano para que resuelva esta situación a la brevedad. 17. reportar en forma inmediata a los vigilantes cualquier novedad que se presente en la toma y aplicación de las medidas de bioseguridad que le impidan su ejecución y en alguna forma altere la tranquilidad en las instalaciones de la entidad. 18. transmitir a la Dirección de Talento Humano la información o inquietudes necesarias para tomar decisión relacionadas con la aplicación del protocolo de bioseguridad COVID 19, que le haya sido asignado como cumplimiento del objeto contractual. 19. informar al supervisor del contrato, cualquier situación que le impida la ejecución de la labor para la cual fue contratado. 20. diligenciar los formularios de seguimiento e implementación del protocolo de bioseguridad, para permitir a las dependencias que se requieran. 21. las demás que se le sean asignadas por el supervisor, que tenga relación con el objeto contractual</p>	

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

T-

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
00

12-7-68

00

PLAIN

CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
	\$1,000,000	\$20,000			\$1,000,000	\$10,500		\$0	\$0
	\$1,000,000	\$20,000			\$1,000,000	\$10,500		\$0	\$0
	\$1,000,000	\$20,000			\$1,000,000	\$10,500		\$0	\$0
14-30	\$1,000,000	\$20,000	14-23	30	\$1,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
	\$1,000,000	\$20,000			\$1,000,000	\$10,500		\$0	\$0

[illegible]

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061746160		PORTILLA DELGADO NASLY DAYANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6a#38-57	POPAYAN-CAUCA	8000000	No

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-07	2022-07	18245457	9437986560	I	2022/08/12	2022/08/30	BANCO DE OCCIDENTE	18	\$320,600

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$2,500	\$0	\$162,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$2,500	\$0	\$162,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$400	\$0	\$20,400
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$20,000	\$400	\$0	\$20,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$2,000	\$0	\$127,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$125,000	\$2,000	\$0	\$127,000
TOTAL				1	\$315,500	\$5,100	\$0	\$320,600

54

WILLA

PLANILLA

1. BAGADA FLANILLO (1.000)

AGUA PAGADA PLANT

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED

2013

7077 100 170 04-40 014

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 20__

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria. **Artículo 340. Ingresos de las rentas no laborales.** “Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo”, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI__ NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 20__ mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI__ NO X.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI__ NO X
4. Dependiente Económico: SI__ NO X (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI X NO __,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI__ NO X adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI__ NO X adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 01 días del mes de 09 de 2022.

Atentamente,

Nasly Dayanna Portilla Delgado
 NASLY DAYANNA PORTILLA

CC. 1.061.746.160